

Anexo No. 4.1 Coberturas Seguro de Vida Grupo Deudores - Clientes Perfil 2

Anexo No. 4.1 Coberturas Seguro de Vida C	·	PROPULSATA DE LA AGEGURADORA
CONDICIONES BÁSICAS	COLTEFINANCIERA	PROPUESTA DE LA ASEGURADORA
RAZÓN SOCIAL:	COLTEFINANCIERA S.A.	
NIT:	890.927.034-9	
RAMO:	Vida Grupo Deudor	
POLITICA:	Contributivo	
GRUPO ASEGURADO	Clientes deudores del tomador en las siguientes líneas de crédito (Originación propia y/o cartera cedida) y que están asociados al Perfil 2 (Libranza, libre inversión y TC) No asociados a créditos con garantía hipotecaria o leasing habitacional	
Básico (muerte por cualquier causa)	Fallecimiento por cualquier causa, incluido terrorismo, homicidio y Sida, siempre y cuando no sea preexistente. Suicidio desde el primer día de vigencia de la póliza. Incluye cobertura por COVID.	
Incapacidad Total y Permanente - ITP	Se entiende como Incapacidad Total y Permanente la pérdida de la capacidad laboral igual o superior al 50%, que le impida desempeñar cualquier trabajo remunerado acorde a su formación profesional (Cubre intento de homicidio, terrorismo y suicidio desde inicio de la vigencia) Fecha del siniestro por incapacidad total y permanente igual a la fecha de estructuración de la incapacidad.	
Auxilio de Gastos Funerarios	Como valor asegurado adicional por la suma de \$2.500.000	
Anticipo por Enfermedades Graves	Se pagara al tomador de la póliza el 50% como anticipo sobre el valor asegurado y en caso de que a alguno de los asegurados le sea diagnosticada durante la vigencia de este seguro, alguna de las enfermedades graves indicadas a continuación, o, le hayan sido practicadas algunas de las intervenciones quirúrgicas adelante señaladas: Cáncer (en grado terminal, estadios III o IV). Accidente cerebro-vascular. Infarto agudo de miocardio. Insufficiencia renal crónica. Esselrosis múltiple. Revascularización coronaria. Trasplante de órganos vitales (corazón, pulmón, hígado y páncreas) Gran quemado Estado de coma Anemia aplásica Traumatismo mayor de cabeza Enfermedad de Alzheimer	
PLANES DEL SEGURO	☐ Enfermedad de Parkinson BENEFICIARIOS Y VALOR ASEGURADO	
Plan 1: Libre Inversión Dentix (Cartera Cedida)	Coltefinanciera a título oneroso hasta el saldo de la deuda, el excedente si lo hay, se entrega a los beneficiarios designados o en caso contrario a los beneficiarios de ley. El valor asegurado es el valor inicial del crédito máximo \$50.000.000. El crédito puede estar en cabeza de una, dos, o más personas con pago de prima por cada uno. Coltefinanciera a título oneroso hasta el saldo de la deuda, el excedente si lo hay, se entrega a los	
Plan 2: Libranza y Libre Inversión (Cesiones de crédito y Originación en papelería Coltefinanciera)	beneficiarios designados o en caso contrario a los beneficiarios de ley. El valor asegurado es el valor inicial del crédito máximo \$200.000.000. El crédito puede estar en cabeza de una, dos, o más personas con pago de prima por cada uno.	
Plan 3: Libre Inversión y TC Dentix (Marca compartida)	Coltefinanciera a título oneroso hasta el saldo de la deuda, el excedente si lo hay, se entrega a los beneficiarios designados o en caso contrario a los beneficiarios de ley. El valor asegurado es el valor inicial del crédito o saldo de la TC a la fecha de corte, máximo \$50.000.000. El crédito puede estar en cabeza de una, dos, o más personas con pago de prima por cada uno.	
COBER	TURAS APLICABLES DE ACUERDO AL PLAN	
Plan 1: Libre Inversión Dentix (Cartera Cedida)	PÓLIZA VIDA GRUPO DEUDOR	
Básico ITP	Si Si	
Anticipo por Enfermedades Graves	Si	
Plan 2: Libranza y Libre Inversión (Cesiones de crédito y Originación en papelería Coltefinanciera)	PÓLIZA VIDA GRUPO DEUDOR	
Básico	Si c:	
ITP Auxilio de Gastos Funerarios	Si Si	
Plan 3: Libre Inversión y TC Dentix (Marca compartida)	PÓLIZA VIDA GRUPO DEUDOR	
Básico ITP	Si Si	
Anticipo por Enfermedades Graves	Si	
PLANES DEL SEGURO Plan 1: Libre Inversión Dentix (Cartera Cedida)	LÍMITES ASEGURADOS POR PERSONA Clientes del Tomador con préstamos mínimos de \$100.000 máximo \$50.000.000.	
Plan 2: Libranza y Libre Inversión (Cesiones de crédito y	Clientes del Tomador con prestamos mínimos de \$100.000 máximo \$200.000.000. Clientes del Tomador con préstamos mínimos de \$100.000 máximo \$200.000.000.	
Originación en papelería Coltefinanciera) Plan 3: Libre Inversión y TC Dentix (Marca compartida)	Clientes del Tomador con prestamos mínimos de \$100.000 máximo \$200.000.000. Clientes del Tomador con préstamos mínimos de \$100.000 máximo \$50.000.000.	
PLANES DEL SEGURO	LÍMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO	
Plan 1: Libre Inversión Dentix (Cartera Cedida) Plan 2: Libranza y Libre Inversión (Cesiones de crédito y	\$ 10.000.000	
Originación en papelería Coltefinanciera)	\$ 10.000.000	
Plan 3: Libre Inversión y TC Dentix (Marca compartida) EXCLUSIONES DEL SEGURO	\$ 10.000.000.000 PÓLIZA VIDA GRUPO DEUDOR	
Exclusiones del Seguro Exclusiones generales aplicables a todos los amparos	*Guerra (declarada o no), guerra civil, invasión, rebelión, sedición o asonada. *Fisión o fusión nuclear, liberación súbita de energía atómica, radiación nuclear y contaminación radioactiva. *Demás exclusiones mencionados en el clausulado general, nunca en contra de las condiciones particulares establecidas para este proceso.	
Exclusiones aplicables al amparo adicional de ITP	Particulares establecidas para este proceso. "La incapacidad provocada por el mismo asegurado, en cualquier tiempo, ya sea en estado de cordura o demencia. "Demás exclusiones mencionados en el clausulado general, nunca en contra de las condiciones particulares establecidas para este proceso.	

Exclusiones aplicables al amparo adicional de Enfermedades Graves	No se pagará ningún beneficio bajo este amparo, si el asegurado padece y se le diagnostica una de las enfermedades señaladas, como consecuencia de o en conexión con o es causada directa o indirectamente por: a) Cualquier enfermedad grave diagnosticada al asegurado dentro de los primeros 45 días de su ingreso a la póliza o de vigencia del seguro, según sea el caso. De presentarse este evento, la Compañía devolverá al asegurado el valor recibido por concepto de prima y quedará libre de toda responsabilidad en lo que se refiere a este amparo. b) Intento de suicidió o lesiones auto causadas a la vida del asegurado. c) Adicción a las drogas o al alcohol. d) El cáncer de seno o matriz no invasivo. e) Tumor o lesión pre maligna histológicamente comprobada. f) Tumor no invasivo o clasificado como cáncer IN SITU. g) Cualquier cáncer de piel con excepción del melanoma maligno invasivo. h) Tumores de la piel, salvo que se trate de melanomas malignos. i) Enfermedades en la presencia de una infección HIV. j) Linfomas en etapa o estadio 1 k) El tratamiento laser, operaciones de válvula, operación por tumoración intracardiaca o alteración congénità.	
PLANES DEL SEGURO	COBERTURA DE PREEXISTENCIAS	
Plan 1: Libre Inversión Dentix (Cartera Cedida) Plan 2: Libranza y Libre Inversión (Cesiones de crédito y	Amparo de preexistencias hasta Suma Asegurada de \$50.000.000	
Originación en papelería Coltefinanciera)	Amparo de preexistencias hasta Suma Asegurada de \$70.000.000	
Plan 3: Libre Inversión y TC Dentix (Marca compartida)	Amparo de preexistencias hasta Suma Asegurada de \$50.000.000	
CONDICIONES ESPECIALES	PÓLIZA VIDA GRUPO DEUDOR	
Edad mínima de ingreso	18 Años.	
Edad máxima de ingreso	84 Años +364 días. *ITP : 65 Años + 364 días.	
Edad máxima de permanencia	Finalización de la Deuda.	
	Solicitud individual de seguro y declaración de estado de salud debidamente diligenciado y	
Requisitos de Asegurabilidad	firmado por el asegurado para créditos que superen el valor definido para el amparo de	
CONDICIONES ADMINISTRATIVAS	preexistencias	
CONDICIONES ADMINISTRATIVAS	PÓLIZA VIDA GRUPO DEUDOR	
Vigencia del Seguro	La cobertura del seguro individual, inicia al momento del desembolso de cada crédito y estará vigente hasta la cancelación total de la deuda.	
Tipo de póliza	De facturación y cobros mensuales	
	Plan 1: Libre Inversión Dentix (Cartera Cedida): Prima Mensual	
Calculo de la prima	Plan 2: Libranza y Libre Inversión (Cesiones de crédito y Originación en papelería Coltefinanciera):	
Calcula do la pilina	Prima Mensual y Prima Anticipada.	
	Plan 3: Libre Inversión y TC Dentix (Marca compartida): Prima mensual	
	Una vez LA ASEGURADORA, reciba todos los documentos que formalicen la reclamación	
Pago de indemnización	procederá a pagar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes, mediante transferencia electrónica	
	a COLTEFINANCIERA el valor del saldo insoluto de la deuda a la fecha de ocurrencia del siniestro.	
	Bolsa comercial de pago de siniestros por un valor de \$100.000.000 anuales, esta tendrá una	
Bolsa para pagos comerciales	vigencia anual renovable hasta por el término de dos años y no es acumulable entre vigencias.	
	*En caso de muerte:	
Documentos para la atención de Siniestros, los documentos para sustentar las reclamaciones de siniestros, COLTEFINANCIERA los entregara en físico y/o digitalizados.	Registro Civil de defunción Certificación del saldo insoluto de la deuda a la fecha de ocurrencia del siniestro Fotocopia de la cedula de ciudadanía. *En caso de Incapacidad Total y Permanente: Copia del dictamen de calificación de Invalidez emitida por la Entidad Competente (EPS, ARL, AFI o JUNTA REGIONAL O NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ, REGIMEN ESPECIAL) en la cual se evidencie la fecha de estructuración y el porcentaje de la pérdida. Copia de la Historia Clínica Certificación del saldo insoluto de la deuda a la fecha de ocurrencia del siniestro Fotocopia de la cedula de ciudadanía. *En caso de Enfermedades Graves: Historia clínica completa e informe y certificado del médico tratante Certificación del saldo insoluto de la deuda a la fecha de ocurrencia del siniestro Fotocopia de la cedula de ciudadanía.	
AMPARO AUTOMÁTICO	PÓLIZA VIDA GRUPO DEUDOR	
Plan 1: Libre Inversión Dentix (Cartera Cedida)	Máximo 45 Días - Hasta 84 Años de edad más 364 días - Máximo valor asegurado \$50.000.000	
Plan 2: Libranza v Libre Inversión (Cesiones de crédito v	-	
Originación en papelería Coltefinanciera)	Máximo 45 Días - Hasta 84 Años de edad más 364 días - Máximo valor asegurado \$50.000.000	
Plan 3: Libre Inversión y TC Dentix (Marca compartida)	Máximo 45 Días - Hasta 84 Años de edad más 364 días - Máximo valor asegurado \$70.000.000	
, , , , ,	_	
CONDICIONES ECONÓMICAS Plazo para el aviso de Siniestros	PÓLIZA VIDA GRUPO DEUDOR 30 Días siguientes al Evento	
Tidzo para el aviso de OlificoliOS	LA ASEGURADORA Otorga participación de utilidades de acuerdo con la siguiente fórmula:	
Participación de Utilidades	PU= 10%(15% Primas Emitidas-(100% siniestros incurridos+IBNR)) *Siniestros Incurridos: siniestros pagados + siniestros pendientes de pago * Cálculo IBNR: de acuerdo al método utilizado por LA ASEGURADORA	
	* Liquidación de la participación de utilidades cada trimestre.	
Formo do Pogo	*Esta cláusula se otorga siempre y cuando el resultado de la cuenta sea positiva.	
Forma de Pago	Mensual - 30 Días a partir de la radicación de la factura por parte de la aseguradora.	
	*Para la expedición del cobro mensual el tomador deberá suministrar la relación de asegurados, con nombre, fecha de nacimiento, identificación, edad y valor asegurado.	
Garantías	Taior accyalado.	
	Esta relación se deberá remitir dentro de los 5 días hábiles siguientes al inicio de vigencia y para	
	generar el cobro respectivo.	
OFERTA ECONÓMICA DE LA ASEGURADORA	Incluir la tasa mensual de seguro por millón, la cual deberá contemplar únicamente el	
OI LIVIA ECONOMICA DE LA ASEGURADORA	componente de seguro de vida, sin incorporar costos adicionales sobre el portafolio de asistencias.	
Gestión de Administración y Recaudo	50%+IVA (A descontar del cobro mensual)	
	Los términos y condiciones del presente slip técnico son condiciones mínimas exigibles por	
	Coltefinanciera S.A. Compañía de Financiamiento, las cuales deberán quedar consignadas en su	
	totalidad dentro de la emisión de la póliza.	
	La tasa de prima mensual del seguro no podrá modificarse durante la vigencia del contrato. En caso de que la siniestralidad del primer año de vigencia supere el 50% del valor de las primas,	
	se procederá a evaluar un ajuste al valor de la prima mensual y el cual solo aplicara para el	
COMPROMISO	segundo año de vigencia de la póliza y únicamente sobre los nuevos ingresos.	
	Garantía de no modificación de condiciones para los nuevos ingresos en la presente póliza colectiva	
I .	durante la vigencia del crédito	

	La compañía Adjudicataría por medio de la presentación de su oferta se compromete a cumplir en forma integral, incondicional y sin salvedad alguna, la totalidad de las anteriores condiciones, desde el inicio y durante la vigencia de la adjudicación en los términos de la invitación.	
OFERTA económica		

 Γ

Representante Legal ASEGURADORA

Nit. _____